



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

11 de febrero de 2020

Iris E. Santos Díaz
Directora Ejecutiva
Oficina de Gerencia y Presupuesto
PO Box 9023228
San Juan, PR 00902-3228

Estimada señora Santos Díaz:

El 2 de agosto de 2018, se aprobó la Ley 171 conocida como, "Plan de Reorganización del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales del 2018". Esta ley tiene el propósito de ejecutar y dar cumplimiento al Plan de Reorganización del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) de 2018 adoptado al amparo de la Ley 122-2017, el cual transfiere, agrupa y consolida en el DRNA, facultades, funciones, servicios, y estructuras de la Junta de Calidad Ambiental (JCA), Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) y el Programa de Parques Nacionales (PPN) adscrito al Departamento de Recreación y Deportes, a los fines de agilizar los trámites, compartir recursos gubernamentales, lograr ahorros y viabilizar la externalización de ciertas funciones o servicios. Esta ley deroga la Ley 70 de 23 de junio de 1978, conocida como "Ley de la Autoridad de Desperdicios Sólidos".

En estos momentos nos encontramos en el proceso de transición para la consolidación y transferencia de las cuentas, activos y empleados de la ADS hacia el DRNA.

Para el año fiscal 2020-2021, la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) sometió un Presupuesto Base para la ADS en el Fondo General de \$982,000 y \$176,000 en los Special Revenue Funds (SRF) en la partida de Nómina y Costos Relacionados. Para Gastos Operacionales la JSF sometió en los SRF un presupuesto base de \$230,000.

Estas cantidades están por debajo a lo solicitado por el Programa de Desperdicios Sólidos (PDS) del DRNA para el próximo año fiscal. Por lo tanto, el PDS solicita un aumento al Presupuesto Base sometido por la JSF en el Fondo General de \$653,000 en la partida de Nómina y Costos Relacionados. Este aumento no significa que se contrataran empleados adicionales, ni se aumentarían los beneficios marginales de estos.



Se solicita este aumento para poder cumplir con el gasto real de la nómina de empleados del PDS. Para el año fiscal 2020-2021 el PDS del DRNA contará con una plantilla de 27 empleados activos, 17 empleados retirados mediante la Ley 70 de 2 de julio de 2010, conocida como “Ley del Programa de Incentivos, Retiro y Readiestramiento”, y 11 empleados pre-retirados mediante la Ley 211 de 8 de diciembre de 2015, conocida como “Ley del Programa de Pre-retiro Voluntario”.

La proyección de gasto para el año fiscal 2020-2021 en la partida de Nómina y Costos Relacionados en el Fondo General sería de \$1,635,000, y en los SRF de \$176,000 para un total de \$1,811,000.

Si comparamos esta cantidad con el gasto en la partida de Nómina y Costos Relacionados para el año fiscal 2018-2019 (gasto \$2,125,000) hay un ahorro de \$314,000 entre lo gastado versus lo solicitado. En los últimos años la antigua ADS, ahora PDS del DRNA ha reducido el gasto total de la agencia logrando ahorros mediante la reducción del 20% de los puestos de confianza, la congelación de reclutamiento de personal limitando el mismo a puestos indispensables para la operación, y reduciendo el gasto en servicios profesionales y de consultoría estableciendo acuerdos colaborativos con otras entidades gubernamentales. Para el próximo año fiscal 2020-2021 se continuará con la implantación de mayores medidas que redunden en mayores ahorros para el gobierno.

En los SRF de Ingresos Propios (IP) y Fondos Especiales Estatales (FEE) la ADS solicita \$206,000 de aumento en la partida de Gastos Operacionales.

Para el año fiscal 2020-2021 el Programa de Desperdicios Sólidos cuenta con un plan de trabajo agresivo, aún con los recursos limitados que posee. En el mismo se proyecta atender a una clientela aproximada de alrededor de 4,885 participantes de toda la isla, además de aumentar a 105 las certificaciones de aprobación de planes de reciclaje de todos los sectores, se proyecta un aumento a 6,789 el registro de comercios con programas de recuperación de cartón y se espera, además aumentar las conferencias y charlas a todos los sectores para la implantación de programas de reciclaje a 54, y un aumento en las exenciones a planes de construcción a 2,658. También, se proyecta un aumento en los endosos a permisos y áreas de reciclaje a 75, un aumento a 939 en las evaluaciones de documentos ambientales, consultas de ubicación, un aumento en las visitas de inspección a Sistemas de Relleno sanitario (SRS), instalaciones de infraestructura y Centros de Acopio de Reciclaje a 75, un aumento en asesoramiento técnico a 117.

Los aumentos antes mencionados en el presupuesto Base sometido por la JSF son necesarios para que la ADS pueda continuar con el plan de trabajo dirigido al manejo, reducción, reúso, procesamiento, reciclaje y disposición final de los

residuos sólidos generados en Puerto Rico. Además, para promover el desarrollo de nuevas industrias de mercados de reciclaje para vidrio, plástico, cartón, neumáticos, entre otros. Esto se logrará mediante la educación e implantación de programas de reciclaje y estableciendo alianzas que aporten mejorar el ambiente de nuestra isla. Se aneja a este documento información más específica sobre los programas del PDS del DRNA.

Además, se solicita un aumento al presupuesto del DRNA-PDS en la partida de Pago de Deudas Contraídas en Años Anteriores por \$3,854,000 para el pago de la deuda acumulada de varios años con la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE). La misma es por el consumo de luz en el Edificio Cruz A. Matos, donde se albergan las oficinas centrales del DRNA, la Junta de Calidad Ambiental (JCA), el Programa de Parques Nacionales (PPN) y el PDS.

En caso de necesitar información adicional sobre este asunto, puede contactar a la Sra. Ana T. Ortiz Rivera, Directora de Asuntos Gerenciales del Programa de Desperdicios Sólidos, al teléfono 787-999-2200 extensión 4115, o a su correo electrónico, aortiz@ads.pr.gov.

Cordialmente,



Cynthia Rivera Morales
Secretaria Interina
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales



Jollymar Octaviani Vega
Secretaria Auxiliar de Administración
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales



Edgar A. Arias Agueda
Jefe de Presupuesto
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales



Samuel Acosta Camacho
Director Interino
Oficina de Recursos Humanos
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

Anejo RESUMEN 2020-2021

Programa 0001- Dirección y Administración General

El Plan de Reorganización Núm. 10 -2018, conocido como “Plan de Reorganización del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de 2018”, transfiere, traspasa, agrupa y consolida en el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), las funciones previamente asignadas a la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS). A tales efectos, se aprobó la Ley 171-2018, con el propósito de ejecutar y dar cumplimiento al referido Plan de Reorganización, mediante el cual se transfiere al DRNA los poderes y funciones previamente delegadas a la ADS, a la Junta de Gobierno de la ADS y/o a su Director Ejecutivo. Además, transfiere al DRNA todos los bienes muebles e inmuebles, documentos, expedientes, registros, materiales, cuentas, puestos, equipo y fondos previamente asignados a la ADS, así como todas las obligaciones, litigios, deudas y pasivos.

Misión: Establecer la política pública para implantar un plan de trabajo dirigido al manejo, reducción, reúso, procesamiento, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos.

Metas: Colaborar con la ejecución del Plan de Reorganización Núm. 10-2018 y a la Ley 171-2018. En el Programa de Dirección y Administración General estamos trabajando con el cuadro de las cuentas, fondos, equipo, etc., para que se puedan transferir al DRNA en un tiempo razonable.

Indicadores: Tabla de los indicadores son anejados a este documento.



Programa 1328- Educación, Reducción y Reciclaje de Desperdicios Sólidos

El Área de Mercados, Reciclaje y Educación (MRE) de la antigua ADS consolidada con el Departamento de Recursos Naturales mediante la Ley 171 del 2 de agosto de 2019 conocida como Ley para Implementar el Plan de Reorganización del Departamento de Recursos Naturales tiene como objetivo la implementación de la Ley Núm. 70 del 18 de septiembre de 1992, según enmendada, Ley para la Reducción y el Reciclaje de los Desperdicios Sólidos en Puerto Rico.

Misión: La misión principal en esta área es lograr el incremento del desvío de los materiales reciclables que de otra manera serían dispuestos en los sistemas de relleno sanitario (SRS) activos en Puerto Rico, mediante la educación e implantación de programas de reciclaje.

Metas: Nuestras metas en general además de la indicada lo son el promover el manejo adecuado de los desperdicios sólidos generados; establecer estrategias en todos los sectores enfatizando los programas de reciclaje, reducción de los desperdicios sólidos generados, sin olvidar las iniciativas de prevención de contaminación. Promover la educación ciudadana y los alcances de la Ley Núm. 70, Ley para la Reducción y Reciclaje de los Desperdicios Sólidos en PR con el fin de lograr una mayor participación ciudadana en este esfuerzo.

Velar por la implantación de órdenes ejecutivas en Agencias de gobierno dando un aspecto de legalidad y teniendo como resultado además de la disminución de los desperdicios sólidos generados, la implantación de estrategias que reduzcan el consumo diario de agua, y energía además del reciclaje de los desperdicios sólidos que diariamente genera.

Estos esfuerzos e iniciativas deberán permanecer por varios años consecutivos hasta lograr alcanzar una conciencia ciudadana en todos los sectores que aplique la Ley Núm. 70- 1992. Alcanzar la máxima participación y compromiso de todos los sectores es de vital importancia para alcanzar estas metas.

Para poder lograr la misión y las metas del programa se realizan las siguientes estrategias:

- Orientaciones continuas al público general sobre cómo lograr una reducción de los desperdicios sólidos generados diariamente. Además, mantener a público general orientado sobre cambios en los mercados de reciclaje, proyectos de ley que sean radicados y que promuevan logros y alcances sobre el reciclaje.
- Identificar mercados alternos para manejar los materiales reciclables.

- Implantación de Ordenes Ejecutivas en las Agencias de Gobierno le da un aspecto legal al cumplimiento de estas iniciativas.
- Promover la participación del sector privado en el cumplimiento de la Ley Núm. 70.
- Establecer alianzas entre gobierno, gobiernos municipales, sector privado y público en general para el desarrollo de empresas o iniciativas dirigidas al reciclaje.

Actividades dirigidas a diversos sectores tienen el propósito de desarrollar programas efectivos que facilite la participación ciudadana para el manejo responsable de los residuos sólidos generados. Estos sectores están compuestos por agencias de gobierno, sector privado, comercial e industrial además de los residentes de los diferentes municipios.

Debido a cambios poblacionales, dificultad en los mercados de los materiales reciclables que son recuperados en el pasado año han sido confrontado por todos los sectores participantes de las iniciativas de reciclaje implantadas. Actividades que son realizadas, todas dirigidas a fomentar el reciclaje y concienciar sobre a la generación y posterior disposición de los desperdicios sólidos que son generados, están directa y proporcionalmente relacionados con los cambios poblacionales que actualmente ocurren en nuestra isla y que nos ha llevado a reevaluar las estrategias implantadas en los municipios para garantizar la efectividad de los programas de reciclaje en todos los sectores.

Además, desarrollar las estrategias con las condiciones actuales de los mercados, de forma que se fomente como prioridad la reducción de los desperdicios sólidos en su fuente de origen, según se establece en la Ley de Reciclaje para la isla son prioridad en nuestro Programa.

Actividades realizadas por el Programa de Mercados, Reciclaje y Educación

- Municipios:
 - Visitas de seguimiento, evaluación o reuniones
 - Evaluar Planes de Reciclaje Municipal con diez y ocho (18) meses de vigencia
 - Evaluar Informes Trimestrales municipales
 - Preparar cartas de deficiencias incluyendo sugerencias de mejoramiento
- Agencias:
 - Visitas a Agencias de Gobierno
 - Evaluar Planes de Agencias
 - Evaluar Informes trimestrales de las Agencias
 - Prepara documentación de hallazgos, comentarios o sugerencias

- Sector Privado:
Visitas de Inspección Sector Privado (comercios, industrias)
Evaluación Planes de Reciclaje
Evaluación Informes trimestrales
Evaluación Informe Anual
Entrada de datos enviados en los informes trimestrales recibidos
- Construcción:
Evaluar Planes de construcción y/o desvío
Evaluar Informes trimestrales de proyectos de construcción
Exenciones proyectos de construcción
- Prevención de Contaminación:
Evaluación de Formulario de Evaluación y/o Análisis de Prevención de Contaminación
Evaluación de Informes de Progreso radicados
- Evaluación de documentos:
Proyectos de Ley
Propuestas
Evaluación de Documentos ambientales
Endosos
- Otras tareas relacionadas:
Personas atendidas en nuestras Oficinas
Seminarios, Talleres, Conferencias, Charlas
Mesas de Información
Actividades especiales

Todas las tareas antes mencionadas son esenciales para las funciones asignadas en el Programa de educación, Reducción y Reciclaje de Desperdicios Sólidos de la Secretaría Auxiliar de Cumplimiento Ambiental del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Se necesita facilitar el acceso a los sistemas de información en línea donde los usuarios puedan obtener los formularios de Planes de Reciclaje, Informes trimestrales, poder realizar consultas sobre temas relacionados, radicar exenciones de construcción, entre otros facilitar los servicios que actualmente son ofrecidos.

Las métricas son una excelente estrategia para mantener la información de labor realizada, los logros y actividades que son relacionadas directamente con las funciones inherentes al Programa. Programas de base de datos actualizados son necesarios para mejorar la forma que actualmente estamos recopilando y almacenando la información.

Indicadores: Tabla de los indicadores son anejados a este documento.

Programa 1327- Asesoramiento Técnico e Infraestructura

Misión: Delinear, planificar, desarrollar e implantar la política pública de la Autoridad de Desperdicios Sólidos. Servir como agente facilitador entre el gobierno, y el sector privado con el fin de viabilizar la implantación de la política pública en cumplimiento con la reglamentación federal y estatal.

Establece estrategias para mantener en los sistemas de disposición una operación ambientalmente segura, mientras se promueven el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías para el manejo adecuado de los residuos sólidos en Puerto Rico. Mantiene los datos relacionados con el recibo, manejo y disposición de los residuos sólidos en las instalaciones intermedias y de disposición final.

Este programa como parte de sus tareas y funciones se encuentra el evaluar y comentar documentos ambientales, proyectos de ley, planes operacionales de instalaciones de disposición de desperdicios sólidos y de reciclaje. Tiene la responsabilidad de planificar, desarrollar, inspeccionar y dar seguimiento a la implantación y operación de las instalaciones. El personal técnico especializado coordina, colabora y participa en actividades multitudinarias con el propósito de educar a los ciudadanos en el manejo adecuado, la recuperación, segregación de los materiales reciclables y la disposición de los residuos sólidos. Mantiene alianzas estratégicas con diferentes agencias gubernamentales con el propósito de agilizar las gestiones de los municipios en el proceso de permisos, relacionados a las instalaciones para el manejo y disposición de desperdicios sólidos.

El Area de Planificación asiste en delinear, desarrollar e implantar la política pública vigente. Facilita y encamina los asuntos relacionados con el desarrollo y la implantación de planes entre agencias a corto, mediano y largo plazo. Es responsable del proceso de la planificación ambiental y física de los proyectos de infraestructura. Coordina y organiza actividades conducentes a lograr las metas y objetivos conforme a la política pública vigente. Evalúa y comenta planes de ordenamiento territorial, certificaciones de conformidad con política pública y permisos de operación, entre otros. Brinda asesoramiento y apoyo técnico en el desarrollo e implantación de la política pública de la agencia y otras áreas de trabajo, de acuerdo con los reglamentos, leyes estatales y federales. Diseña, facilita y encamina los planes de la agencia a corto, mediano y largo plazo. Además, toma en consideración lo siguiente:

- Identificación de la necesidad de proyectos de infraestructura y ejecución de la fase de planificación de estos.
- Comparte tareas con la OGPe en la evaluación del Desarrollo de proyectos fase de construcción que incluyan sus planes de reciclaje para la fase de

construcción del Proyecto. Además, de los requerimientos establecidos por el Reglamento Conjunto relacionados a la agencia.

- Recopila y mantiene información relacionada con los residuos depositados y manejados en instalaciones de disposición intermedia y final en Puerto Rico.
- Elabora estrategias de intervención para lidiar con los distintos problemas que surgen con relación a los residuos sólidos.
- Evalúa y comenta documentos ambientales, resoluciones de la Cámara y anteproyectos de ley, planes de ordenamiento territorial municipales, consultas de ubicación, entre otros. Mediante dichas evaluaciones recomendamos incluir en la fase de diseño y planificación de los proyectos los aspectos concernientes a la política pública sobre manejo, procesamiento y disposición de los residuos sólidos en Puerto Rico.

El Área de Operaciones e Ingeniería trabaja como agente facilitador entre el gobierno, los municipios y el sector privado para encaminar la implantación de la política pública, en cumplimiento con la reglamentación estatal y federal. Establece estrategias para mantener en los sistemas de disposición una operación ambientalmente segura, mientras se promueven el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías para el manejo adecuado de los residuos sólidos en Puerto Rico. Tiene la tarea de evaluar y facilitar la información para el manejo adecuado y una buena operación, cumplimiento ambiental y uso de los terrenos en los sistemas de relleno sanitario (SRS), con el fin de proteger el ambiente y extender la vida útil de estos. Mantiene los datos relacionados con el recibo, manejo y disposición de los residuos sólidos en las instalaciones intermedias y de disposición final. Entre los objetivos están:

- Mantener comunicación y coordinación efectiva con los funcionarios municipales, incluyendo los alcaldes y las compañías privadas con relación a la operación de instalaciones para el manejo y disposición final de los desperdicios sólidos e instalaciones intermedias.
- Proveer asesoramiento técnico al sector público y privado, y comunidad general en relación al manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos, así como en el cumplimiento de leyes y reglamentos.
- Recopilar información para desarrollar, almacenar y actualizar una base de datos que sirva de apoyo en el proceso de planificación e implantación de las estrategias relacionadas al manejo de los residuos sólidos en Puerto Rico.
- Apoyar esfuerzos de autogestión comunitaria, microempresas y empresas cooperativas que estén dirigidos a la creación de empleos mediante la recuperación, procesamiento o reciclaje de los residuos sólidos.
- Identificar tecnologías alternas que sean ambiental y económicamente sustentables.

- Proveer alternativas de infraestructura verde para el manejo y disposición de los residuos sólidos.
- Promover y facilitar el inicio de operaciones en aquellas instalaciones de la ADS (DRNA), actualmente en desuso.

Como parte del asesoramiento técnico se desarrollan y establecen estrategias dirigidas a maximizar el uso de los sistemas de relleno sanitario (SRS) del país. También promueve la extensión de la vida útil de los vertederos, mediante la reducción, el reúso y el reciclaje de los residuos sólidos. Fomenta el desvío de material vegetativo mediante la trituración de estos para ser utilizados como composta para jardinería u ornato. Además, el personal brinda apoyo y asesoramiento técnico a las instalaciones de infraestructura dirigido al cumplimiento de leyes y reglamentos para el manejo adecuado de los residuos sólidos y los materiales reciclables.

Actividades realizadas por el Programa de Asesoramiento Técnico e Infraestructura

- Evaluación de casos radicados ante la Oficina de Gerencia de Permisos.
- Asesoramiento técnico especializado relacionado al manejo y disposición de residuos sólidos.
- Evaluación de endosos y certificación de conformidad con la política pública para proyectos de infraestructura.
- Evaluación de proyectos de ley.
- Evaluación de planes de reciclaje para la fase de construcción.
- Evaluaciones de planes de cierre de relleno sanitario.
- Visitas de inspección a sistemas de relleno sanitario, estaciones y mini estaciones de transbordo, plantas de composta e instalaciones para la recuperación de materiales reciclables.

Clientela: La población de PR que interactúa de forma individual y organizada en actividades para el acopia y disposición de residuos sólidos y materiales reciclables.

Indicadores: Tabla de los indicadores son anejados a este documento.

Agencia: 0500184 Departamento de Recursos Naturales y Ambientales - Programas de Desperdicios Sólidos

Programa Principal de Servicio Directo al Público: 0001 - Dirección y Administración General

Cientela Atendida

Año	Cientela (Número)	Indicar Fuente del dato
2014	1,101	Registro de Visitantes
2015	643	Registro de Visitantes
2016	634	Registro de Visitantes
2017	475	Registro de Visitantes
2018	478	Registro de Visitantes
2019	443	Registro de Visitantes
2020	0	Proyección
2021	0	Proyección
2022		
2023		
2024		
2025		

Asesoramiento Técnico

Año	Cientela (Número)	Indicar Fuente del dato
2014	2,185	Informes Mensuales de Labor Realizada
2015	1,816	Informes Mensuales de Labor Realizada
2016	2,136	Informes Mensuales de Labor Realizada
2017	1,398	Informes Mensuales de Labor Realizada
2018	728	Informes Mensuales de Labor Realizada
2019	106	Informes Mensuales de Labor Realizada
2020	111	Proyección
2021	117	Proyección
2022		
2023		
2024		
2025		

Endosos a Permisos y Áreas de Reciclaje

Año	Cientela (Número)	Indicar Fuente del dato
2014	180	Informes Mensuales de Labor Realizada
2015	120	Informes Mensuales de Labor Realizada
2016	248	Informes Mensuales de Labor Realizada
2017	183	Informes Mensuales de Labor Realizada
2018	131	Informes Mensuales de Labor Realizada
2019	68	Informes Mensuales de Labor Realizada
2020	71	Proyección
2021	75	Proyección
2022		
2023		
2024		
2025		

Evaluaciones de Documentos Ambientales, Consultas de Ubicación

Año	Cientela (Número)	Indicar Fuente del dato
2014	2,604	Informes Mensuales de Labor Realizada
2015	1,867	Informes Mensuales de Labor Realizada
2016	2,790	Informes Mensuales de Labor Realizada
2017	827	Informes Mensuales de Labor Realizada
2018	727	Informes Mensuales de Labor Realizada
2019	851	Informes Mensuales de Labor Realizada
2020	894	Proyección
2021	939	Proyección
2022		
2023		
2024		
2025		

Año	Cientela (Número)	Indicar Fuente del dato
2014	411	Informes Mensuales de Labor Realizada
2015	243	Informes Mensuales de Labor Realizada
2016	319	Informes Mensuales de Labor Realizada
2017	147	Informes Mensuales de Labor Realizada
2018	43	Informes Mensuales de Labor Realizada
2019	68	Informes Mensuales de Labor Realizada
2020	71	Proyección
2021	75	Proyección
2022		
2023		
2024		
2025		

Clientela Atendida

Año	Clientela (Número)	Indicar Fuente del dato
2014	20,968	Informes Mensuales de Labor Realizada
2015	22,003	Informes Mensuales de Labor Realizada
2016	11,270	Informes Mensuales de Labor Realizada
2017	6,745	Informes Mensuales de Labor Realizada
2018	4,857	Informes Mensuales de Labor Realizada
2019	4,622	Informes Mensuales de Labor Realizada
2020	4,652	Proyección
2021	4,885	Proyección
2022		
2023		
2024		
2025		

Exenciones a Planes de Construcción

Año	Clientela (Número)	Indicar Fuente del dato
2014	2,431	Informes Mensuales de Labor Realizada
2015	2,191	Informes Mensuales de Labor Realizada
2016	1,993	Informes Mensuales de Labor Realizada
2017	2,998	Informes Mensuales de Labor Realizada
2018	1,929	Informes Mensuales de Labor Realizada
2019	2,301	Informes Mensuales de Labor Realizada
2020	2,531	Proyección
2021	2,658	Proyección
2022		
2023		
2024		
2025		

Registro de Comercios con Programas de Recuperación de Cartón

Año	Clientela (Número)	Indicar Fuente del dato
2014	5,941	Informes Mensuales de Labor Realizada
2015	6,929	Informes Mensuales de Labor Realizada
2016	6,978	Informes Mensuales de Labor Realizada
2017	6,036	Informes Mensuales de Labor Realizada
2018	6,296	Informes Mensuales de Labor Realizada
2019	5,836	Informes Mensuales de Labor Realizada
2020	6,446	Proyección
2021	6789	Proyección
2022		
2023		
2024		
2025		

Certificaciones de Aprobación a Planes de Reciclaje (todos los sectores)

Año	Cientela (Número)	Indicar Fuente del dato
2014	137	Informes Mensuales de Labor Realizada
2015	162	Informes Mensuales de Labor Realizada
2016	233	Informes Mensuales de Labor Realizada
2017	122	Informes Mensuales de Labor Realizada
2018	108	Informes Mensuales de Labor Realizada
2019	72	Informes Mensuales de Labor Realizada
2020	100	Proyección
2021	105	Proyección
2022		
2023		
2024		
2025		

Conferencias y Charlas a Todos los Sectores para Implantación de Reciclaje

Año	Cientela (Número)	Indicar Fuente del dato
2014	106	Informes Mensuales de Labor Realizada
2015	81	Informes Mensuales de Labor Realizada
2016	212	Informes Mensuales de Labor Realizada
2017	89	Informes Mensuales de Labor Realizada
2018	82	Informes Mensuales de Labor Realizada
2019	43	Informes Mensuales de Labor Realizada
2020	51	Proyección
2021	54	Proyección
2022		
2023		
2024		
2025		